

Villaguay, 29 de enero de 2024

VISTO:

Que es necesario realizar movimientos de fondos en entidades bancarias de nuestra Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos se hace necesario el dictado del presente decreto.

Por ello.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Tesorería Municipal a transferir :

- Cta. Cte. N° 662566/9 del Nuevo Banco Entre Ríos "Entre Ríos Servicios" la suma de Pesos Diecisiete Millones Quinientos Mil (\$17.500.000,00) a la Cta. Cte. N° 128/7 del Banco Santander Río S.A.
- Cta. Cte. N° 5600046956 Pagos Link la suma de Pesos Seis Millones Quinientos Mil (\$6.500.000,00) a la Cta. Cte. N° 38509417731552 del Banco del Banco Macro.
- Cta. Cte. N° 43620/8 ANCA del Banco de la Nación Argentina la suma de Pesos Cuatro Millones Quinientos Mil (\$4.500.000,00) a la Cta. Cte. N° N° 38509417731552 del Banco del Banco Macro.
- Cta. Cte. N° 3331/8 Banco BERSA la suma de Pesos Sesenta y Cinco Millones (\$65.000.000,00) a la Cta. Cte. N° 56000077/31 del Banco de la Nación Argentina.
- Cta. Cte. N° 3331/8 Banco BERSA la suma de Pesos Once Millones (\$11.000.000,00) a la Cta. Cte. N° 128/7 del Santander Río.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Gonzalo DEVETTER
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay